

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL MARTES 14 DE MAYO DE 1822.

### San Bonifacio, mártir.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el Sol á las 5 h. 03', y se oculta á las 6 h. 57'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 56' 02".

#### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 94.	65. 0	ONO.	Celagería espesa
A las 12 del día.....	29, 8, 66.	65. 5	O.	Despejado.
A las 6 de la tarde:...	29, 8, 08.	64. 0	ONO.	Idem.

#### MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Bajamar á las 1 h. 6' mad.      2.a Bajamar á las 1 h. 39' tard.  
 1.a Altamar á las 7 h. 21' mañ.      2.a Altamar á las 7 h. 57' nochi.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. José Montere, comandante agregado á Canarias. = Parada: Princesa y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias. = Vivac, Castillas y Teatros: Milicia Nacional Voluntaria.

Lima 14 de Diciembre.

Ministerio de Hacienda. = Vista la consulta del Sr. juez de secuestros sobre el derecho que asiste al estado para embargar todas las propiedades pertenecientes á españoles europeos ausentes, he venido en declarar, conforme á los bandos publicados sobre la materia, que todos los bienes de españoles residentes en Europa, y los que hayan emigrado á lugares ocupados por las armas del Rey, deben ser secuestrados: comprendiéndoles la misma ley á los americanos que, abandonando los intereses de su patria, hayan seguido el ejército enemigo, ó esten con las armas en la mano en servicio de él. Tam-

bien se tendrá presente lo declarado en el artículo 3.º del bando publicado en 31 del pasado Octubre sobre los que no manifiesten bienes de consignacion para su cumplimiento en esta parte. = Una rúbrica de S. E. = Unanue.

*Idem.*

Debiendo el ejército unido libertador del Perú salir nuevamente á continuar las operaciones de guerra, y conviniendo á la seguridad de esta capital que los cuerpos cívicos, acostumbrados ya á hacer frente á los peligros, se organicen y aumenten hasta donde lo permita la poblacion disponible de ella, ordeno: 1.º Todos los habitantes de la ciudad y sus contornos hasta cinco leguas, desde la edad de quince años hasta sesenta, que no esten ya alistados, con escepcion de los empleados en cualquier ramo de la administracion pública, lo verificarán en el término de ocho dias ante los gefes que comisione al efecto el inspector general de los cuerpos cívicos. 2.º Los españoles europeos, que hayan obtenido carta de naturaleza, se presentarán igualmente á tomar las armas, en cumplimiento de los deberes que han contraido. 3.º El gobernador del Callao formará en su distrito las compañías que permita su estension, entendiendose á este respecto para todos los detalles con el inspector general. 4.º El inspector general de los cuerpos cívicos queda especialmente encargado de la ejecucion de este decreto. Imprimase y publíquese por bando. Dado en el palacio protectoral de Lima &c. = San-Martin. (*Gaceta de Lima.*)

*Tortosa 24 de Abril.*

Aquí tambien se empieza á notar movimiento extraordinario entre personas conocidas por su desafeccion al sistema, y dos de estas, venidas de fuera, acompañadas de ciertos frailes andan maquinando á *cencerro tapado*, á las cuales se ha unido aquí alguna gente de *Opalandas*. Se les siguen los pasos de cerca, y en consecuencia no hay que temer con respecto á esta plaza; pero no podria asegurarse otro tanto respecto de los pueblos inmediatos.

*Vich 25 de Abril.*

Esto está hecho un infierno; la gente alarmada, los ánimos inquietos, el furor de la venganza en los semblantes de todos los partidos, que se encienden mas y mas con las noticias que llegan de los pueblos inmediatos. El Ayuntamiento de Munter avisa hoy haber sido derribada allí la lápida; tambien lo ha sido la de Mayá. Segun avisos confidentiales está organizada la contra-revolucion en la parte de Santa-Coloma, y cuando se dé la señal, se pondrá á la cabeza uno que fué sacado por sus cómplices de la cárcel de Breda, y se reunirá la gente en el término de Auchó. Son tales los sucesos que se presentan á cada momento, y la agitacion sorda que producen, que aun los mismos que somos testigos oculares de ellos, no acertáramos á descri-

birlos con exactitud. Es probable que el alcalde al dar parte al gobierno de cuanto ocurre, no amonore los hechos, apesar que no tendria nada de particular que lo hiciese, porque en circunstancias extraordinarias no todos ven las cosas de la misma manera, y á unos parecen grandes los riesgos, que para otros son pequeños. Acaba de llegar el teniente coronel Perez Gisbert con 30 hombres y doce caballos, cuya fuerza unida á la de esta milicia nacional impondrá á los enemigos ocultos del sistema, que atisvan el momento de un levantamiento. En este momento, que va á salir el correo, se asegura que ha habido fuego esta noche en Sant-Hilari.

*Barcelona 28 de Abril.*

Se dice que ha llegado un regidor de Vich, comisionado por aquel ayuntamiento, á hacer presente la triste situacion de dicha ciudad, cuya milicia nacional está sobre las armas hace dos noches, por el temor que infunde la partida de *Mosen Anton*. ¡ Hasta cuando la indiferencia, la apatía, la imbecilidad, la ignorancia, la indecision ó la confianza irreflexiva reinarán sobre el celo, la actividad, el acierto, el talento, la energía ó los temores justos! = Acaba de decírnos que se forma una columna de 100 artilleros y 100 hombres por cada compañía de milicias, la cual marcha mañana á las 7 con direccion á Vich.

*Vigo 1.º de Mayo.*

En esta provincia no faltan incomodidades con los egoístas. Esta noche van al castillo del Castro una porcion de marineros con alguna artillería. La tropa que estaba guarneciendo la plaza marchó antes de ayer, movida de unas sospechas, sobre la raya de Portugal. Conjeturamos sea la causa algunas partidas de ladrones, que incomodan en varios puntos; pues por ahora no se conoce aquí ninguna faccion contraria al sistema; sin embargo bueno es estar alerta, porque no nos sorprendan descuidados. (Carta particular.)

*Aranjuez 5 de Mayo.*

Se van reuniendo aquí las personas nombradas para presenciar el parto de la infanta: estamos con algun cuidado interesandonos como es justo en que fuese feliz, pero acaba de sacarnos de cuidado y nos ha tranquilizado completamente la llegada en posta de un canónigo comisionado por el cabildo de Tortosa, con una cinta que ha estado en la cintura de una vírgen, de cuyo nombre no nos acordamos, y que dicen ser el mejor auxilio para los casos mas desesperados. Deseamos que la cinta de la vírgen de Tortosa tenga mas virtud que el manto de otra vírgen que en un apuro de una persona real no correspondió á la fé pura con que fué aplicado. Nosotros por lo que pudiera ironar, llamaríamos con tiempo al señor Castelló, que segun dicen suele en tales lances obrar con mas acierto que las estampas del mismo San Ramon Nonato.

Cádiz 13 de Mayo.

Mediante á haber manifestado D. Bartolomé de Ayala, uno de los doce jueces de hecho para la calificación del artículo comunicado en el núm. 4 del Gorro, hallarse enfermo en cama, por auto de esta tarde del Sr. juez 1.º de 1.ª instancia se manda suspender por ahora dicho acto.

### COMERCIO.

Capitanía del Puerto 13 de Mayo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Balandra inglesa Pursuit, cap. Benjamin Jeris, de Wathford en 23 dias, con manteca. Goleta española Amigos, cap. Martin José Auzmenza, de Sevilla en un dia, con tabaco para Gijon. Un místico inglés de Gibraltar, en lastre, y cuatro barcos menores de Poniente, con naranjas, vino y trigo.

Despachadas para salir.—Un laud para Algeciras; dos místicos para Sevilla; uno para Huelva, y un falucho para Sanlúcar.

Para Sansander y Bilbao. Goleta española Dolores, cap. Juan Ventura Zabala, que el 9 del corriente entró en esta procedente de Sevilla, con carga para Bilbao, saldrá á la mayor brevedad: la despacha D. José Antonio Riculfi, crlle de Murguia, núm. 148.

### CONSULADO.

AVISO AL COMERCIO.—El Sr. intendente de la provincia con fecha 10 del corriente dice al Consulado nacional de esta plaza lo que sigue.—“El Escmo. Sr. director general de aduanas y resguardos con fecha 2 del actual me dice lo siguiente. = Por el Ministerio de Hacienda con fecha 29 de Abril último se me ha comunicado la resolución siguiente.—Escmo. Sr.—Los Sres. diputados secretarios de las Cortes en 24 del actual me dicen lo siguiente.—En vista del expediente que remitió V. E. para la resolución de las Cortes, con oficio de 6 del corriente, sobre la illicitud del comercio de Cádiz de que interin no se restablezcan las relaciones comerciales de la península con ultramar no se le obligue á introducir ni esportar los frutos ó efectos que se hallan en los almacenes de depósito de aquella plaza, se han servido las mismas Cortes acceder á la propuesta de la Direccion general de Aduanas, con la cual se conforma el Gobierno, de que sin entenderse derogado el artículo 38 del decreto de 20 de Diciembre último, que amplió á dos años los depósitos de primera y segunda clase, se conceda un año mas á los interesados que lo necesitan, satisfaciendo 1 p. 8 ademas del derecho de almacenage. Y de orden de las Cortes lo comunicamos á V. E. en contestacion, devolviendole adjunto dicho expediente.—De real orden lo traslado á V. E. para los efec-

tos correspondientes á su cumplimiento. = Y lo inserto á V. S. para el propio objeto. = Lo traslado á V. SS. para su inteligencia y la del comercio. = Y por disposicion del referido Consulado se hace notorio al comercio para su inteligencia y gobierno. Cádiz 13 de Mayo de 1822. = Prudencio Hernandez Ssa. Cruz, secretario.

Resúmen de los frutos de América que se han estraido é internado de esta plaza en el mes de Abril próximo pasado.

ESTRACCION.

<i>Añil libras.</i>	
1.950 Amsterdam.	337
588 Cubillana.	4.469½ Hamburgo.
10.310 Hamburgo.	1.750 Marsella.
3.735 Lisboa.	6.556½
900 Serpa.	<i>Palo-campeche quintales.</i>
17.483	250 Hamburgo.
<i>Bálsamo libras.</i>	100 Liverpool.
298 Amsterdam.	292 Londres.
820 Hamburgo.	642
168 Lisboa.	<i>Polvo de grana libras.</i>
1286	225 Amsterdam.
<i>Cascarilla libras.</i>	<i>Purga libras.</i>
3.240 Amsterdam.	1.150 Amsterdam.
4.650 Génova.	2.092 Lisboa.
2.420 Hamburgo.	73½ Serpa.
1.120 Lisboa.	3.215½
3.932 Serpa.	<i>Ratania libras.</i>
14.362	248 Amsterdam.
<i>Café libras.</i>	<i>Zarza libras.</i>
2.087 Hamburgo.	350 Amsterdam.
<i>Grana libras.</i>	175 Gibraltar.
337 Amsterdam.	1487 Serpa.
	2.012

INTERNACION.

Algodon libras . . . . .	71.225	Cueros . . . . .	100
Añil dichas . . . . .	11.110	Grana libras . . . . .	3162½
Azucar arrobas . . . . .	26.404	Lana de vicuña libras . . . . .	50
Cacao Caracas libras . . . . .	64.568	Palo-campeche quintales . . . . .	100
Guayaquil . . . . .	278.071	Pimienta libras . . . . .	650
Café dichas . . . . .	8.135	Purga dichas . . . . .	25
Cascarilla dichas . . . . .	4.706	Zarza dichas . . . . .	652½

AVISOS.   
Un individuo de la Sociedad económica de Amigos del país, establecida en Cádiz, formó una colección completa de todas las láminas de lectura, escritura y aritmética para el uso de las escuelas de enseñanza mutua, con arreglo á los métodos combinados de los Sres. Bell y Lancaster: consta de 73 láminas de pliego en marca mayor y de 24 en 4.<sup>o</sup> de pliego. Esta colección es la que tiene en uso la misma Sociedad en su escuela, y la que ha puesto en práctica el 2.<sup>o</sup> batallón de la Princesa. Debiendo ahora, según lo dispuesto por las Cortes, establecerse escuelas por dicho método en todos los cuerpos militares, se dá este aviso para los que quieran aprovecharse de la expresada colección, que se les facilitará, hasta donde alcance el número, en Cádiz en la librería de Hortal y compañía, al precio de 200 rva., que es el de su costo, y en Madrid en la de Matute, calle de Carretas, con el aumento de 20 rva. por colección de los gastos que ocasionará su conducción y entrega en la corte.

Se halla en esta ciudad un sugeto emigrado de la América del Sur, que posee algunos conocimientos teóricos y prácticos en la mineralogía, y sus métodos económicos de labores y docismacia para examinar los minerales si son ó no útiles, y promete, sin interés alguno, dar las noticias necesarias á los que quisieren dedicarse á tal ejercicio, hasta que le sea preciso operar prácticamente: vive en la calle del Fideo, núm. 102.

Se alquila la casa calle de los Doblones, núm. 23, en dos partidos muy capaces para dos comerciantes, con almacenes, entresuelos, cuerpo principal y miradores. En la plazuela de Candelaria n. 113 informarán.

Quien hubiere hallado un reloj de oro, pequeño, de hechura antigua, que se perdió en la mañana del día 10, se servirá entregarlo al Sr. cura de noche de la parroquia del Rosario, quien dará un buen hallazgo.

En la calle del Rosario, núm. 103, casa principal, se alquila el último cuerpo: en la calle de la Carne, núm. 173, darán razón.

Un mozo de 23 años de edad, que sabe afeitarse, peinar, leer, escribir y contar con perfección, pretende acomodarse de ayuda de cámara con algún caballero: en la plazuela de la Cruz de la Verdad, tienda de Flores, núm. 94, darán razón.

Un individuo de esta ciudad solicita un acomodo de ayuda de cámara: tiene persona que lo abone y todas las cualidades necesarias para el caso: dará razón el mayordamo del café del Rey constitucional.

Rosa Isabel, de 24 años de edad y 2 meses de parida, busca casa para criar: vive calle de Santiago, casa de la ropería, núm. 52.

Ana Barroso, viuda, de edad de 36 años y 3 meses de parida, busca casa para criar ó cria para su casa: vive calle del Arco de la Rosa n. 310.

TEATRO DEL BALON. = El duque de Viseo (tragedia en 3 actos.) = Boleras. = Chivivitas, el yesero (sainete.) = A las 5.<sup>o</sup>

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 13 DE MAYO DE 1822

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba	rpta. en tierra 23 y 29 á 26 y 32
Blanca id. sola.	32 á 36
Terciada idem.	20 á 24
Azucar en depósito	20 y 26 á 22 y 28
Añil flor de Guatem. lib. rpta.	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	15 á 20
flor de Caracas	23 á 25
Sobre.	19 á 21
Corte.	12 á 17
Algodon de varita, ql. ps.	00
Caracas.	22 á 23
Lima de 1.a y 2.a á	00
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	14 á 15
Tolú.	00
Copal lib. rvn.	5 á 6
Cacao Caracas, £. de 110 lb. ps.	68 á 74
Maracaibo.	00
Gnayaquil.	25
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta.	5 á 7
Calisalla.	5 á 8
Colorada	9 á 16
Loja.	15 á 18
Piura rvn.	6 á 10
Cartagena, rvn.	1 á 2
Café, ql. ps. fs.	26 á 27
Id. en dep.	24 á 25
Carey, libra rvn.	230 á 240
Chapas de astas, mill. ps. fs.	00
Cobre del Perú, el ql. ps.	33 á 35
De Veracruz en rosetas,	30 á 32
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos.	36 á 38
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps.	24 á 27
Grana cornte. franciscana duc.	92 á 94
Id. zacatillos y blancos snps.	100 á 103
Granilla.	26 á 30
Lana de Vicuña, lb. rvn.	23 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt.	28 á 32
Lana de Buenos-Ayres arroba	ps. 4½ á 5
De Guanuco libra rvn.	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps.	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos.	28
Pimienta fina, libra rvn.	4½
Campeche, ql. rpta.	21 á 22
Moraleta, ps.	00
Brasilate ps.	18 á 20

Tabaco de la Habana ql. pfs.	
Id. en tierra, ql.	00
Id. de Virginia id.	00
Zuelas curtidas, lib. cto.	44 á 45
Vainillas sup. corrientes é inferiores, el mill. ps.	00
Xalapa, el quintal sana.	35 á 36
Zarza de Honda, arroba ps.	12
De la Costa.	7

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

Aceite del Reyno, ar. ab rvn.	38 á 39
Acero de Vizcaya, quintal ps.	12 á 13
de Trieste en depósito	11 á 11½
de id. n tierra.	16 á 18
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	4
Id. de Suecia.	4½
Arroz arroba abordo rvn.	29 á 30
Azafran, libra en tierra pfs.	6 á 6½
Almend. de Esper. sine casc q. ps.	16 á 17
De Mallorca en tierra.	8 á 9
Bacalao nuevo de Terranova	
abordo, ql. rs vn.	00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	7
Canela de Holanda de 1.a y 2.a	
lb. en tierra rpta.	24 á 29
En depósito de 1.a	25
De China rvn.	13
Clavos de comer, libra rs. vn.	28
Cáñamo de Reino, quintal.	14 á 15
Duelas de Hamburgo, cada	
1200 ps. fs. en tierra,	450
Id. del N. de A., idem idem.	90 á 95
Fierro planchuela de Vizcaya,	
q. en tierra rpta.	46 á 48
Frijoles del Reyno ar. ab rvn.	8 á 16
Garbanzos del reino, fanega rn.	70 á 80
Habas terragonas, fan. ab. rvn.	00
Cochineras en tierra,	00
Hoja de lata caja ps. fs.	16 á 19
Maiz, fanega abordo rvn.	32 á 34
Dicho de Levante.	00
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn.	5
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn.	00
Waterford nueva, rvn.	00
Carlou, id.	00
Holanda rs.	00
Hamburgo id.	4½
Cork,	00
Francesa nueva,	00

Queso de Flandes ql. ab. pfs.	9	Málaga corto par papel.	
Dicho plato, , , , , ,	00	Santander id. 3½ á 4 ben.	
Tocino, cada barrica ab. pfs.	18	S. Sebastian sin plata	
De Irlanda . . . . .	20	Bilbao corto a ben.	
Trigo del reino sup. f. t. rv.	58 á 60	Londres 37½ papel	
Dicho corriente. , , , , ,	52 á 55	Paris 78½	
Cebada del reino ; , , , ,	28 á 32	Hamburgo sin operaciones conocidas	
Jabon duro de Málaga y Se-		Amsterdam id.	
vilia, ql. en tierra pfs.	10 á 10½	Génova 120 papel	
De Mallorca en tierra. 10 á 10½		Gibraltar par á ½ p. 0 ben.	
Blando de Mallorca id. , ,	7½	Vales comunes: Enero 100 á 101. Setiembre y	

*Caldos.*

Aguardiente de 58 p. 0, el	
bar. ab. de 4½ arroba. ps.	16
Prueba de aceite, cada bota.	83 á 84
Id. de Holanda id. , ,	64 á 68
Anisado de Mallorca pfs. , ,	50 á 56
Id. id. en garrafones rvn. , ,	42 á 44
Vino tinto de Cataluña id. , ,	24 á 26
Id. de Valencia id. , , ,	21 á 22
Id. de Málaga id. pfs. , ,	42 á 44
Barril de carga id. pfs. , ,	7
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8

*Papel.*

Florete superior de Cata.	
lnna cada resma rvn.	70 á 80
Florete corriente. , , , ,	46 á 56
Medio florete. , , , ,	32 á 38
Alcoy florete. , , , ,	46 á 50
De imprenta. , , , ,	24 á 26
Medio florete. , , , ,	30 á 32
De estraza. , , , ,	10 á 12

*Cambios.*

Madrid á 90 dias fecha par.	
Id. á 30 dias. 1 p. 0 ben.	
Id. corto 1 á 1½ ben.	
Sevilla 90 dias fecha a quebranto	
Id. corto par á 4 p. 0 ben.	
Barcelona corto en pfs. 1¾ á 2 ben.	
Valencia y Alicante corto p ½. 0 ben.	

Mayo 103 á 104. = Intereses 11. = Certificaciones 10

*Premios de Seguros en buque español.*

*Para América. En ab. Felis. Un pr.*

Veracruz , , , , ,	35	á	9	ó	12
Habana , , , , ,	35	á	8	ó	11
Id. en buque extranjero ,	20	á	5	ó	6
Costa-firme . , , , ,	35	á	9	ó	12
Santa Marta, , , , ,	35	á	10	ó	13
Honduras. , , , , ,	35	á	10	ó	13½
Lima , , , , ,	40	á	10	ó	14¾
Filipinas , , , , ,	00	á	00	ó	00

*Para Europa*

Islas Canarias. , , , , ,	25	á	5	ó	6¼
Galicia y sus costas , , ,	25	á	5	ó	6¾
Asturias y Santander, , ,	25	á	5½	ó	7¼
Costas de Vizeaya , , , ,	25	á	5½	ó	7¼
Cartagena y Alicante, , ,	1¾	á	2		
Mallorca, Catal. Mahon.	2	á	2½		
Lisboa y Oporto , , , ,	5	á	6		
Londres y sus puertos , ,	4	á	5½		
Hamb. Amst. y Ostende.	7	á	8		
Copenhague, Cronstad &c.	7	á	6		
Isla de la Madera , , , ,	4	á	5		
Trieste, , , , ,	4	á	4½		
Génova, , , , ,	3½	á	4		
Marsella , , , , ,	3	á	3½		
Archipiélago , , , , ,	6				

*Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*  
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 20 rvn. -- El real de plata corrie  
 ctos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. -- El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs.  
 vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs.  
 de vn. -- La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 ar-  
 robas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133¼ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109¼  
 rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 98 y 13 centavos de Amsterdam. 143¼ lib. peso  
 grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133¼ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101¼ lib. aveir  
 du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. -- 100 fanegas castell.  
 hacen 242 de Aragon. 221 cahices de Alicante. 78¼ cuarteras de Cataluña. 200 ferrados de Neda, Ferrol &c.  
 78¼ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1¼ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos  
 minas de Génova. 402¼ alqueires de Lisboa. 168 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. -- 100 varas castel-  
 lanas hacen 105.5 16 de Aragon 100¼ de Alicante. 54¼ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago.  
 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121¼ apas de Amsterdam. 51¼ canas de Génova.  
 76 varas de Lisboa. 92 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 sétimos anas de Paris.